Expediente N° 13533/18

Acta N° 82 de fecha 6 de diciembre de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 13.-

HOLLER INGENIERÍA S.R.L. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 91/18, los memorandos GG.CEO.S.E. N° 127/18 y GG.CEO.SE. N° 135/18 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 3 y 6 de diciembre de 2018; la Resolución N° 8, Acta N° 72 de fecha 6 de noviembre de 2018; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2383/2018 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 18 de julio de 2018; el Acta U.O.C. N° 105/2018 de Apertura de Sobres de fecha 23 de noviembre de 2018; los informes DL/DM N° 309/18, DM N°s. 228/18, 327/18, los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 207/18, 217/18, UOC.DCMe.SCD. N° 219/18, la providencia y la nota U.O.C. N° 108/18 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 28 de agosto, 7, 9, 23, 27 de noviembre y 3 de diciembre de 2018; la providencia de la Presidencia de fecha 5 de diciembre de 2018; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 91/18 de fecha 3 de diciembre de 2018, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto N° 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del Llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 72/2018 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES – ID. 343043 (SEGUNDO LLAMADO)", señalando cuanto sigue:

- El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por el total, bajo la modalidad de Contrato Cerrado, para los ítems 1 y 2 y Contrato Abierto para el ítem 3.

Vigencia de la Orden de Compra:

- Mantenimiento Preventivo (ítems 1 y 2 de la Lista de Precios): desde la emisión del Acta de Inicio del servicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
- Mantenimiento Correctivo (ítem 3 de la Lista de Precios): el plazo será de 12 (doce) meses desde la emisión del Acta de Inicio del servicio.
- El Acta de Inicio del servicio será emitido en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción de la Orden de Compra correspondiente.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma HOLLER INGENIERÍA S.R.L. el llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 72/2018 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES – ID. 343043 (SEGUNDO LLAMADO)", y autorizar su contratación bajo la modalidad de "Contrato Cerrado", para los ítems 1 y 2, y "Contrato Abierto" para el ítem 3, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

S.G.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RR ADJUDICACIÓN HOLLER INGENIERÍA DIC. 2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 11/12/2018 14:33:25

Acta N° 82 de fecha 6 de diciembre de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 13.-

HOLLER INGENIERÍA S.R.L. – ADJUDICACIÓN.-

Contrato Cerrado Ítems 1 y 2:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)
1	Servicio de mantenimiento de varales del teatro	Mes	12	5.500.000.-	66.000.000.-
2	Servicio de mantenimiento de varales de convenciones	Mes	12	2.840.000.-	34.080.000.-

Contrato Abierto Ítem 3 – Mantenimiento Correctivo

Ítem	Monto mínimo (en ₲ I.V.A. Incluido)	Monto máximo (en ₲ I.V.A. Incluido)
3	₲.30.000.000.-	₲.60.000.000.-

- El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por el total, bajo la modalidad de Contrato Cerrado, para los ítems 1 y 2 y Contrato Abierto para el ítem 3.

Vigencia de la Orden de Compra:

- Mantenimiento Preventivo (ítems 1 y 2 de la Lista de Precios), desde la emisión del Acta de Inicio del servicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
- Mantenimiento Correctivo (ítem 3 de la Lista de Precios): el plazo será de 12 (doce) meses desde la emisión del Acta de Inicio del servicio.
- El Acta de Inicio del servicio será emitido en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción de la Orden de Compra correspondiente.----------

2°) Autorizar a la Presidencia y a la Gerencia General a suscribir la Orden de Compra correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta las sumas establecidas en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma HOLLER INGENIERÍA S.R.L., por la contratación dispuesta, de conformidad al respectivo llamado a presentación de ofertas, a la carta oferta presentada y a las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro presupuestario "GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANT. Y REPARAC.", Objeto del Gasto 240 - Programa 1: Administración General.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.- JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SGGAP - GPL

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 11/12/2018 14:33:25